



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta número 04-2022; En el Municipio de Sosua de la Provincia de Puerto Plata, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil veinte dos (2022). El **Ayuntamiento del Municipio de Sosua**; debidamente representado por el comité de compras y contrataciones, integrado por los siguientes funcionarios, **WILFREDO OLIVENCE**, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad y electoral Número (097-0012429-1), domiciliado y residente en la ciudad y Municipio de Sosua; **YOHANNA RAMOS**, dominicana, mayor de edad, abogada, titular de la cédula de identidad y electoral número (031-0236654-3) Consultor Jurídico de la Institución; **LUCRECIO SANTOS BAEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, contadora, titular de la cédula de identidad y electoral número (097-0001471-6), Contador Municipal de la Institución, casado, dominicano y mayor de edad; **LENNY JOSE BEATON CASTAÑO** dominicano, mayor de edad, soltero, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral número (097-0031543-6) encargado de planificación y programación municipal; **JUANA NICOL CABRERA OVALLES** dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral número (402-3722200-1) encargada de la Oficina del Libre Acceso a la Información del Ayuntamiento de Municipal de Sosua, hemos decidido lo siguiente:

Considerando: Que la Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Sosua, ha confirmado la existencia de disponibilidad de fondos para la Construcción del Parador Fotográfico del Municipio de Sosua.

Considerando: Que, de acuerdo con la Certificación de Apropiación Presupuestaria, emitida por la El departamento de presupuesto del Ayuntamiento de Sosua el monto previsto para realizar la construcción del parador fotográfico es de cuatro millones doscientos mil pesos con cero centavos. 00/100 (RD\$ 4, 200,000.00), el cual se encuentra según la resolución PNP-01-2022 dentro de los Umbrales de compras y contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precio.

Considerando: Que la Dirección General de Contrataciones Públicas, ha establecido mediante la Resolución PNP-01-2022, de fecha 8 de enero del año 2022, el Umbral para los procesos de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones.

Vista: La ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del año Dos mil Seis (2006), su

J.W.C.
M.O.
L.S.B.

S. e. R. c

posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del año Dos Mil Seis (2006).

Vista: La Resolución PNP-01-2022, de fecha ocho (8) de enero del presente año Dos Mil Veintidós (2022), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Vista: La Certificación de Certificación de Apropiación Presupuestaria, emitida por la el departamento de Presupuesto del Ayuntamiento Municipal de Sosua, para la Construcción del parador fotográfico del municipio de Sosua.

Vista: La ficha técnica del pliego de condiciones, para la Construcción del parador fotográfico del municipio de Sosua.

Vista: La ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Visto: El manual de procedimiento emitido por la dirección general de compras y contrataciones públicas.

Todo esto en cumplimiento de lo que establece la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006 y su posterior modificación contenidas en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006 y su Reglamentos de aplicación No. 543-12, para la Contratación de Bienes, Servicios, Obras, este Comité de Compras y Contrataciones decide lo siguientes:

Primero: Aprobar el Procedimiento de Comparación de Precio, para la Construcción del parador Fotográfico del Municipio de Sosua.

Segundo: Acoger el Pliego de Condiciones, elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para la Construcción del parador Fotográfico del Municipio de Sosua.

Tercero: Designar a los siguientes técnicos: **Arq. Emmanuel Gómez Reyes**, portador de la cédula de identidad y electoral No. 097-0027408-8y; **Ing. Eduar González**, portador de la cedula No. 097-0017160-7 y **Lic. Pedro Meléndez**, portador de la cédula de identidad No. 097-0004536-3; Comisión de Peritos, para evaluar las ofertas en el Proceso de comparación de precio, para la construcción del parador fotográfico del Municipio de Sosua.

JACO
W.O
A.S.B.

S.C.R

Cuarto: Disponer que la División de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del Municipio de Sosua, inicie el trámite correspondiente y realice la publicación del proceso a celebrarse conforme lo indicado en el portal del Órgano Rector, así como la Oficina de Libre Acceso a la Información, para su publicación en el Portal Institucional.


Wilfredo Olivences
Alcalde




Lcda. Johanna Ramos de la Cruz
Consultora Jurídico


Lucrecio Santos Báez
Tesorero Municipal




Lenny José Beatón Castaño
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo


Juana Nicol Cabrera Ovalle
Enc. Oficina de Acceso a la Información

